

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1259** *GRUPO DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN SELECTA, S.L.*

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Oviedo,

Hace saber. Que en el procedimiento de ejecución número 190/10 que se sigue a instancia de Ernesto Soto Arias, contra Grupo de Publicidad y Comunicación Selecta, S.L., sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 11 de enero de 2011, por el que se declara al referido ejecutado en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 1.312,06 euros, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 11 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110001506-1